



BOLETIN DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

- 1.- *Ámbito AUTELSI*
- 2.- *Ámbito Legal*
- 3.- *Ámbito Tecnológico*
- 4.- *Ámbito Social*
- 5.- *Noticias Breves*
- 6.- *Buenas Prácticas*



autelsi
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE USUARIOS
DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



Ámbito AUTELSI
Creación del Grupo de trabajo del Medio Ambiente y Calidad.

La Junta Directiva de AUTELSI, en su nueva andadura ha creado el Grupo de trabajo del Medio Ambiente y Calidad. Este grupo está presidido por D. Ramón Cabezas Navas en representación de UNESA.

La vocación de este grupo es de ser la voz de AUTELSI en materia de Medio Ambiente y Calidad comunicando sus posturas en esta materia a las empresas que integran AUTELSI y en otras asociaciones en las que AUTELSI esté presente. Para ello pretende recoger y difundir las mejores prácticas relativas a la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para minimizar el impacto medioambiental de las actividades empresariales.

Como herramienta de difusión, hemos creado este boletín **Sonar**, que de forma periódica va a transmitir nuestra opinión al resto de la organización.

SONAR

El nombre de SONAR responde a cierta analogía que podemos establecer entre el objetivo del grupo, de hacernos **eco** de las mejores prácticas relativas a la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para minimizar el impacto medioambiental de las actividades empresariales. Y el principio de funcionamiento de este dispositivo (SONAR) es la utilización del eco de las ondas sonoras emitidas para discriminar objetos de interés, cuyo origen nace de la imitación a la naturaleza.

El sonar es un sistema de detección que utiliza el principio físico de la emisión de ondas que se reflejan en un objeto y son recogidas en forma de ecos. Sin embargo, el sonar a diferencia del radar, no utiliza ondas electromagnéticas, sino ondas de sonido. El sonar es por lo tanto un instrumento de detección muy valioso en los casos en los que las ondas de radio no se transmiten, como ocurre en el interior del agua. Por ejemplo, los delfines utilizan un sistema de sonar natural que les permite reconocer objetos y orientarse, y los murciélagos, que son prácticamente ciegos, suplen esta carencia con un sonar natural (en este caso con ultrasonidos inaudibles para el oído humano) mediante el cual se orientan en sus vuelos y capturan sus presas, ciertamente con una habilidad más que notable.

Las secciones principales que compondrán el boletín:

- **Ámbito AUTELSI: información relacionada con la Asociación.**
- **Ámbito Legal: información relacionada con la legislación desde el punto de vista tecnológico, leyes, regulaciones y subvenciones.**
- **Ámbito Tecnológico: información relacionada con avances en tecnología de Sistemas y Telecomunicaciones que respeten ó favorezcan de alguna manera el medio ambiente.**
- **Ámbito Social: información relacionada con la Comunidad en general.**
- **Noticias Breves: reseñas con temas de actualidad.**
- **Buenas Prácticas: recomendaciones y consejos.**

Además, hemos creado un foro de debate (FORO VERDE DE LAS TIC), que servirá como punto de encuentro para el intercambio de información/opiniones entre los miembros del Grupo así como para recoger las preocupaciones del resto las empresas en materia de medio ambiente y experiencias propias o ajenas de aplicación de las TIC para minimizar el impacto negativo de la actividad empresarial sobre el Medio Ambiente. Todas las empresas de la Asociación están invitadas a colaborar con la participación de un miembro. Desde este foro, podéis contribuir de forma activa a la confección de este boletín.

Esperamos ser útiles y poder cumplir con la misión encomendada.

Ámbito Legal
Proyecto de Real Decreto sobre gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Se está redactando el Proyecto de Real Decreto sobre gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuyo objeto es establecer medidas para reducir la generación y eliminación de residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos y la peligrosidad de sus componentes, así como regular su gestión con la



finalidad de mejorar la protección del medio ambiente.

Asimismo, se pretende mejorar el comportamiento ambiental de todos los agentes que intervienen en el ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, por ejemplo, los productores, distribuidores y consumidores, y en particular de aquellos agentes directamente implicados en la gestión de los residuos derivados de estos aparatos.

Por otro lado, el Real Decreto establece medidas de prevención desde la fase de fabricación de los aparatos eléctricos o electrónicos tendentes, sobre todo, a limitar la inclusión en los mismos de sustancias peligrosas.

Este Real Decreto, que incorpora al derecho interno las Directivas europeas 2002/96/CE, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, modificada en su artículo 9 por la Directiva 2003/108/CE, y 2002/95/CE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, se dicta al amparo de lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 10/1998, de Residuos, que faculta al Gobierno para fijar disposiciones particulares relativas a la producción y gestión de determinados tipos de residuos, de manera que se facilite su reutilización, reciclado y valorización.

Por otra parte, se determina cómo gestionar los aparatos eléctricos o electrónicos para minimizar la afección ambiental de este tipo de residuos con especial consideración de los procedentes de hogares particulares, debido a su porcentaje mayoritario en el cómputo total de residuos de estos aparatos.

Ámbito Tecnológico

**Sistema de Control Medioambiental:
Aplicación de los Sistemas de Información
al control de variables medioambientales.**

Mediante esta nota se da a conocer la aplicación de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones en el control de las diferentes variables medioambientales que intervienen en los procesos de generación de electricidad mediante combustión de combustibles fósiles. Es una solución adoptada en Endesa.

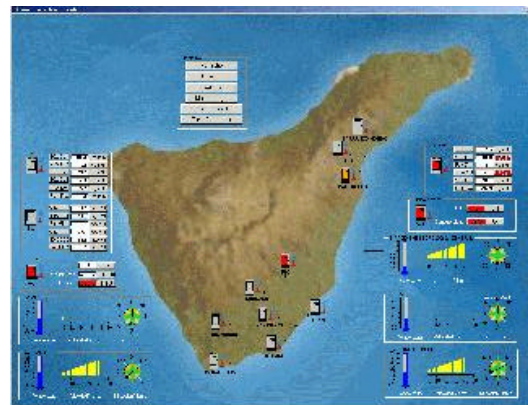
El proceso de combustión emite a la atmósfera una serie de partículas y gases (SO₂, NOX, O₃, etc.) cuyos niveles es necesario controlar. Tanto

los que se producen a nivel de foco de emisión como los que acaban precipitándose en el entorno geográfico próximo al área de influencia. El grado de dispersión depende en gran parte de las condiciones meteorológicas existentes.

Respondiendo a la necesidad de controlar y gestionar las variables enumeradas en los diferentes centros de producción de Endesa, se ha desarrollado el sistema integral de control medioambiental MEDAS, que permite aunar en una misma herramienta, el control en tiempo real de las variables implicadas (emisión, inmisión y meteorología).

Los valores de las diferentes variables se obtienen mediante dispositivos que analizan por medición directa la composición de la muestra de gases tomada directamente del foco de emisión. Los datos obtenidos por estos analizadores (Partículas, SO₂, NOX, O₃, etc..) se concentran en una serie de Unidades Remotas (RTU's) que envían los valores obtenidos al Sistema de Control, éste registra y monitoriza los valores recibidos, permitiendo la supervisión en tiempo real. Al mismo tiempo que suministra estos datos a otros sistemas (sistemas de predicción, sistema de gestión medio ambiente, etc.).

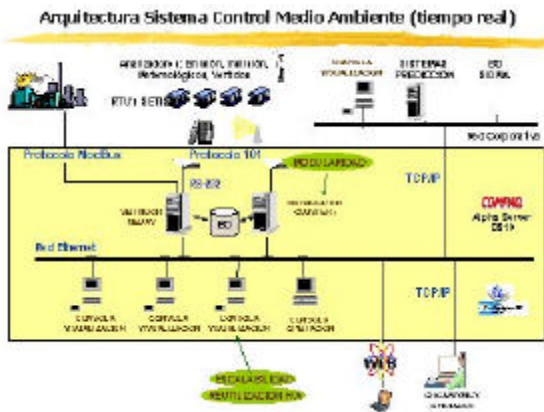
Ejemplo sinóptico:



Los datos obtenidos son enviados automáticamente por el Sistema de Control a la Administración, permitiéndole estar informada online de los valores emitidos y la calidad del aire registrada en las cabinas de inmisión.

Los datos de la calidad del aire se obtienen de los diferentes analizadores ubicados en casetas dispersas geográficamente alrededor del área de influencia del centro de producción. Algunas pueden distar más de 50 Km. El Sistema permite la calibración automática de los analizadores, minimizando los desplazamientos a las casetas por tareas de mantenimiento.

A continuación se describe de forma esquemática la arquitectura del sistema de control.



Ámbito Social
Dos nuevas sentencias favorables sobre Campos Electromagnéticos e Instalaciones Eléctricas

Desde el comienzo (año 1999) de las diferentes quejas y denuncias por la emisión de campos electromagnéticos producidos por las instalaciones eléctricas, especialmente dirigido a Subestaciones y Centros de Transformación, se han sucedido diferentes sentencias sobre instalaciones de Iberdrola.

Las primeras sentencias fueron en contra el 14 abril de 2000 y 13 febrero 2001, pero finalmente después de los correspondientes recursos presentados, el 16 de diciembre de 2002 se dictó la primera sentencia favorable a Iberdrola, ya que las instalaciones eléctricas no pueden funcionar sin emitir campos electromagnéticos y el nivel de emisión de la instalación era inferior al nivel de peligro de las 100 microteslas, establecido en las recomendaciones Europeas. Posteriormente el 5 de abril de 2003 la Audiencia Provincial de Murcia, no admitió la apelación de los demandantes.

La nueva modalidad para solicitar indemnizaciones y retirada de transformadores, ha sido mediante la denuncia a Iberdrola sobre la invalidez de la licencia de la instalación por la emisión de Campos Electromagnéticos. En este nuevo caso, el juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Calahorra (La Rioja) ha dictado Sentencia el 29 de abril de 2004, en la que considera probada la legalidad de la instalación y la no peligrosidad de los Campos Electromagnéticos emitidos por ser inferiores a las 100 microteslas.

Asimismo, una nueva sentencia favorable a Iberdrola dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Castellón, tiene la singularidad de que por primera vez se imponen las costas a los demandantes (propietarios de diversas viviendas en un edificio en Burriana -Castellón-), que han demandado siguiendo idéntico criterio que en las reclamaciones judiciales anteriores, solicitando la retirada del transformador situado en los bajos del edificio.

Telefónica Móviles lanza un curso titulado "Telefonía móvil y la sociedad"

Ante la alarma social existente sobre las instalaciones de telefonía móvil, generada en gran parte por el desconocimiento y la falta de información, Telefónica Móviles quiere contribuir a tranquilizar al ciudadano, no sólo a partir del cumplimiento estricto de la normativa, sino también reafirmando su compromiso con la transparencia, proporcionando información clara y detallada sobre sus servicios y la tecnología que los soporta.

En esta línea, Telefónica Móviles ha diseñado un curso formativo sobre telefonía móvil, a través del cual, es posible conocer todo lo relativo a este servicio y sus múltiples aplicaciones, su funcionamiento, las infraestructuras en las que se apoya, la normativa que lo regula y el estado del arte del conocimiento científico más relevante sobre emisiones electromagnéticas y su relación con la salud. Incluye además un glosario de los términos más utilizados así como un repertorio con documentación de interés. Todo aquél que desee ampliar información puede hacerlo a través de la página web de AUTELSI o a través del siguiente enlace:

<http://www.terra.es/aniversario/curso/index.htm>

Noticias Breves

- En la **I Convención Anual AUTELSI** se ha instituido el **premio al proyecto o iniciativa para el cuidado y protección del medio ambiente**. Este año el premio ha sido patrocinado por Endesa. La empresa premiada ha sido RECYTEL por su dedicación al reciclaje de equipos eléctricos y electrónicos.
- **Telefónica I+D** está actualmente analizando la influencia medioambiental



y social del teletrabajo. En general, esta forma de empleo ofrece grandes posibilidades de mejoras medioambientales y sociales, que serán tanto más positivas en cuanto que los programas de teletrabajo se diseñen teniendo en cuenta. Este análisis se basa en los resultados de experiencias de teletrabajo realizadas en distintas empresas y confronta los resultados obtenidos en ellas con los relativos a la experiencia de teletrabajo de Telefónica I+D. Desde el punto de vista medioambiental, el efecto sobre el transporte es el más significativo. El ahorro de desplazamientos es normalmente la principal motivación de los empleados para optar por esta forma de trabajo. Además, el trabajo desde casa permite un ahorro de desplazamientos, que pueden reducir las emisiones contaminantes y la congestión de tráfico a las hora punta. Sin embargo, es necesario considerar posibles cambios de hábitos de los teletrabajadores, que compensen los desplazamientos evitados.

Buenas Prácticas

Uso racional del Correo Electrónico

El correo electrónico es una importante herramienta de trabajo. No la uses mal:

1. No pongas mensajes "con copia" si no es necesario. Evitemos la difusión masiva de mensajes no necesarios
2. Dile a tus compañeros y colaboradores que sólo te envíen aquello que sea importante. Date de baja de suscripciones o listas de correo que han dejado de ser útiles y lo único que hacen es llenar tu bandeja de entrada
3. Sintetiza tus mensajes. Sé escueto y claro.
4. Procura comprimir tus archivos adjuntos, sobre todo si son de gran tamaño, antes de enviarlos por correo electrónico.
5. Utiliza la herramienta de empresa para convocar reuniones en vez de enviar múltiples correos seguidos con citas tentativas y anulaciones por disponibilidad.

Potencia los hábitos de oficina sin papel

La capacidad de imprimir documentos es una herramienta más de nuestro trabajo. Un uso eficiente de la misma redundante en una racionalización de costes de papel y fungibles y tiene un impacto medioambiental significativo:

1. Imprime tus presentaciones provisionales para revisión en el modo de dos, cuatro o más diapositivas por página, de esta forma ahorrarás más de la mitad del papel. Si te es posible utiliza papel reciclado.
2. Intenta realizar las correcciones de los documentos de trabajo directamente en el ordenador, evitando su impresión.
3. Usa las posibilidades de impresión a doble cara de las impresoras que dispongas de ella.
4. Imprime sólo las páginas concretas que te interesen de los documentos de trabajo.
5. Utiliza las impresoras según sus capacidades. Por ejemplo, documentos en blanco y negro o escala de grises, imprímelos mejor por impresoras de blanco y negro. Evita, en la medida de lo posible, la impresión de fotos a color.